661

Resolución de Alcaldía 156 -2022- MPC

Contumazá, 22 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO:

El Informe N° 229-2022-MPC/GDS, de 20 de abril, emitido por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Contumazá, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículo I, II, VII y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú,

Que, mediante Informe N° 229-2022-MPC/GDS, de 20 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, informando respecto a la notable escenificación del VIA CRUCIS 2022 en la ciudad de Contumazá; recomendando en tal sentido se emita los actos resolutivos de reconocimiento a los participantes en la escenificación del VIA CRUCIS por semana Santa llevado a cabo el día viernes 15 de abril del año 2022.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, resaltar, valorar y estimular la participación de la comunidad contumacia y otros ciudadanos que aporten el desarrollo cultural y social, revalorando la tradición y costumbres; las mismas que vienen contribuyendo al desarrollo institucional, reactivación económica y el progreso de la Provincia de Contumazá "Tierra de Intelectuales"; en tal sentido, resulta procedente realizar un merecido reconocimiento al señor **TORRES VASQUEZ OSNAR ISAI** por su participación como **APOYO** en la escenificación de la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo en el marco de la Actividad municipal "Escenificación del VIACRUCIS-SEMANA SANTA-CONTUMAZÁ 2022".

Que, conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al señor **TORRES VASQUEZ OSNAR ISAI** por su participación como **APOYO** en la escenificación del VIA CRUCIS-2022 por semana Santa, llevado a cabo en la ciudad de Contumazá el 15 de abril del 2022.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE